

RESOLUCIONES DEL COE CANTONAL

A los quince días del mes de junio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 11H00 aproximadamente, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

1.- Como parte del plan piloto de reapertura de gimnasios en semáforo verde, según la resolución del COE Nacional del 3 de junio de 2020, se empezará a recibir, por intermedio de la Sala Situacional del Cantón, los protocolos de bioseguridad, carta de compromiso de cumplimiento en el marco de los lineamientos del COE Nacional, así como con la Ordenanza Municipal, y un diagrama de disposición de máquinas.

2.- Los gimnasios deberán garantizar:

- Distanciamiento de máquinas utilizadas de al menos 2.5 metros entre ellas
- El personal necesario para la limpieza y desinfección luego de cada uso
- Su reapertura requerirá el visto bueno de la Dirección de Justicia y Vigilancia
- Los corredores que haya entre cada máquina deberá ser de 2.5 metros y haber presentado previamente un plano con dichas especificaciones
- Cada gimnasio debe tener tasa de habilitación y estar al día en sus pagos
- El aforo se determina según el número de máquinas de cada gimnasio

Estos lineamientos pertenecen a un trabajo previo a la autorización, la cual arranca en el momento en el que Guayaquil pase al semáforo en color verde, no antes.

3.- Solicitar al COE Nacional, la ampliación del horario de toque de queda de 22H00 a 05H00.

4.- Solicitar al COE Nacional, la libre circulación de vehículos particulares los días domingo, con la finalidad de reactivar la economía cantonal y provincial.

5.- Solicitar al COE Nacional, la ampliación de aforo al 60%, para el transporte público urbano.

6.- Solicitar al COE Nacional, la ampliación de aforo al 50%, para los locales comerciales y restaurantes, siguiendo con los protocolos del COE Nacional, así como con la Ordenanza Municipal.



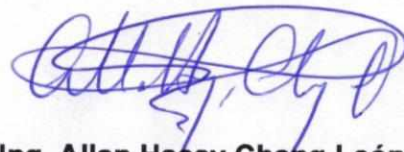
7.- Solicitar al COE Nacional, la libre circulación de taxis convencionales y ejecutivos, sin restricción del último dígito de la placa, con la finalidad de descongestionar el transporte urbano.

8.- Autorizar a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, siendo su operación de salud y atención a sectores vulnerables, líneas estratégicas para el combate de la emergencia sanitaria y la reactivación de sus áreas logísticas, siguiendo con los lineamientos generales de bioseguridad, dictados por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal vigente.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.



Ing. Gustavo Zúñiga
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL